

LA CENSURA POSTAL EN CEUTA DURANTE LA GUERRA CIVIL (1936-1939) (II)



AUTOR: Eduardo Martín Pérez



LAS MARCAS DE CENSURA

Durante las primeras semanas del conflicto en nuestra ciudad, el correo es marcado con un sello oval con la leyenda: **CIRCUNSCRIPCIÓN OCCIDENTAL DE MARRUECOS / ESTADO MAYOR** y las armas de la República en el centro.

Es este un sello de caucho normal de los que podemos llamar "*De oficio*", utilizados en las oficinas públicas para sellar escritos o documentos y que creemos es empleada como *marca de emergencia*, hasta que se dispuso de las fabricadas al efecto.



La primera carta que conocemos censurada y vuelta a cerrar con una faja de papel impresa con la leyenda "*Visado por la Censura Militar de Ceuta*", es de 12 de septiembre de 1936. Es esta la primera "marca" específica de censura.

Ya en los primeros días de octubre de 1936, empieza a utilizarse como marca de censura aplicada sobre la correspondencia, un tampón de caucho con la leyenda **CENSURA MILITAR / CEUTA** en dos líneas.

Desde este momento empiezan a aparecer un rosario de marcas de las que hasta el momento conocemos un total de 13 diferentes, algunas de ellas no catalogada aún. Todas, excepto la faja de censura mencionada, van a seguir una misma tipología: las palabras *Censura Militar* y *Ceuta*, en dos líneas, con o sin las letras recuadradas.



Marcas de Censura nº 3



Marcas de Censura nº 7b

Las fechas de uso de unas y otras varían bastante. Algunas se emplean durante un corto espacio de tiempo, apenas unos meses. Otras en cambio se utilizan durante varios años. En cuanto a esto hay que hacer una salvedad y tener en cuenta que, continuamente, aparecen nuevas piezas que nos hacen ampliar nuestro conocimiento sobre las fechas de empleo de las marcas conocidas.

Al final del artículo se muestra una tabla con las fechas de empleo de las marcas utilizadas durante el conflicto.

LAS MARQUILLAS DE CENSOR

La Censura no se fiaba ni de ella misma. De hecho para comprobar el trabajo de los censores y demostrar *a posteriori* que censor censuró determinada carta, conocemos el uso en el correo de nuestra ciudad de lo que hemos dado en llamar "*marquillas de censor*". Son estas unos pequeños sellos de caucho de apenas dos centímetros de ancho por uno de alto, con la leyenda: "C.M. n° ..." (Censor Militar número ...) y que eran aplicadas por el propio censor (que tenía asignado un número) sobre los escritos a censurar, quedando por este acto identificado plenamente.

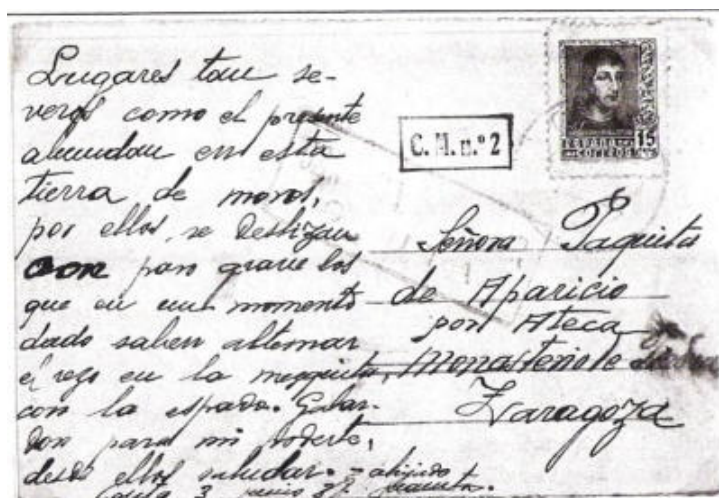


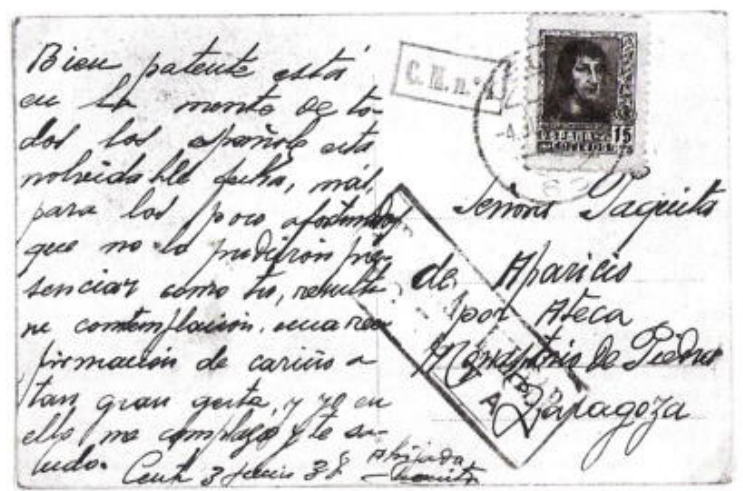
Figura 4 y 5 04.JUN.1938

Dos Tarjetas Postales dirigidas a la misma persona y por el mismo remitente, circuladas de Ceuta al Monasterio de Piedra (Zaragoza). Franqueo de 15 céntimos anulado con matasellos circular de Ceuta.

Marca de "CENSURA MILITAR/CEUTA" n° 7a. Marquillas de los CENSORES MILITARES n.º 2 y 4.

Como puede comprobarse la única diferencia entre las dos tarjetas son precisamente las marquillas de censor, en este caso las número 2 y 4.

Creemos que puede deducirse que fueron controladas por dos censores diferentes.



Hasta la fecha conocemos el uso de las marquillas de censor números 2, 4, 5, 7,8 y 13, con lo cual puede deducirse que habría un mínimo de 13 censores, aunque no sabemos si todos trabajando al mismo tiempo.

Son marcas difíciles de encontrar puesto que aunque podamos tener los sobres, normalmente, el escrito ha sido extraído y no podemos conocer si se le aplicó o no la marquilla del censor correspondiente. Como hemos visto en la figura anterior, solamente cuando se trata de tarjetas y entero postales es más fácil encontrar estas marcas.



Figura 6 09.DIC.1938

Carta circulada de **Ceuta** a **Orán** con franqueo de 1,10 pesetas. Fechador certificado de Ceuta. Marca de "CENSURA MILITAR/CEUTA" no catalogada.



Figura 6a

Reverso: Fechador certificado de tránsito por Algeciras, **10.DIC.1938**. Fechador de entrada en **Tánger (Correo Cherifiano)**, **29.DIC.1938** y llegada a **Orán**, **30.DIC.1938**.

Al no haber comunicación directa con los correos españoles en Tánger, la carta cruzó dos veces el Estrecho para entrar, seguramente, vía Gibraltar a Tánger y de allí ser encaminada a Orán.

LA EXENCIÓN DE CENSURA

Como reza al título de este apartado, también había exenciones al azote censor ¡Siempre ha habido clases!.

Pero en verdad no eran exenciones a determinadas personas, sino al cargo político o militar que ostentaban. Así, la correspondencia dirigida o remitida desde la Junta Técnica del Estado, del Alto Tribunal de Justicia Militar, de los generales que mandan una división y de otras autoridades, estaba exceptuada de la censura.

Para poder seguir estas directrices, se marcaban los sobres con una marca lineal con el texto "**Exento de Censura**".

No conocemos el uso de este tipo de marcas en nuestra ciudad, aunque no cerramos la puerta a posteriores hallazgos. Entre las piezas consultadas solo hemos encontrado una carta dirigida a la Auditoria de Guerra de Las Palmas con la marca **Excluida** y sin aparentes signos de haber sido censurada. De todas formas y hasta no ver en un número mayor de cartas con dicha marca, no podemos asegurar que este signo conlleve la exención de censura.

Si conocemos, en cambio, un telegrama de 1937 dirigido desde la Junta Técnica del Estado al Ayuntamiento de Ceuta, en el que no se aprecia marca alguna, ni de censura ni de censor.

UNA INGENTE TAREA

La tarea de control a la que se enfrenta el Gabinete de Censura en Ceuta es enorme, rutinaria, excesiva.

La guerra no paraliza el correo. Los ciudadanos necesitan comunicarse y se comunican, si cabe más que antes del conflicto. El sector comercial sigue en actividad. La administración y los militares, que duda cabe, necesitan el correo.

Sirva para muestra el siguiente cuadro en el que se recogen los datos de los objetos postales que circularon por nuestra ciudad entre 1936 y 1939.

<i>AÑO</i>	<i>CARTAS*</i>	<i>CERTIFICADOS</i>	<i>PAQUETES POSTALES</i>	<i>VALORES DECLARADOS</i>	<i>TELEGRAMAS**</i>
1936	791.037	27.390	18.300	875	51.240
1937	782.302	31.420	19.805	988	78.675
1938	803.526	39.533	20.302	1.214	77.066
1939	809.678	50.521	18.483	1.295	78.075

* Las cartas son las recibidas en la ciudad. No hay datos de las expendidas, aunque pensamos que pueden ser algo menores.

** Los telegramas que se han tenido en cuenta son los recibidos pues estos hemos podido comprobar que se censuraban a la llegada. De todas maneras el número de expedidos es muy similar.

Los datos referidos a los años 1936 y 1939 deben interpretarse , el primero, tomando en cuenta la fecha del inicio de la guerra.. El segundo, considerando que son equiparables a los de los dos años anteriores, pues la censura siguió funcionando a pesar de la finalización del conflicto.

Elaboración propia a partir de los datos de la "Memoria Comercial 1940-1945"

Al estudiar estos datos lo primero que se observa es un incremento en cada apartado de la correspondencia circulada. A lo que deberemos unir el detalle de que, por ejemplo, el correo recibido del extranjero y el correo nacional no censurado en origen, pasa a ser controlado por la oficina receptora, en este caso por el Gabinete de Censura Militar de Ceuta.

Como vemos, trabajo no les faltaba a los censores. Sin embargo, los objetos postales circulaban rápidamente, como podemos comprobar por los fechadores de tránsito o llegada a destino. Y todo esto debido a que la paralización en la oficina censora no conlleva más que acumulación de trabajo para los días siguientes. Igualmente podemos atisbar una cierta *maquinización* en el trabajo a la hora, por ejemplo, de aplicar las marcas de censura.

Asimismo, los diferentes traslados de los locales desde donde se ejerce la Censura y que hemos mencionado anteriormente no tienen otro fin que el de buscar más espacio físico para el desarrollo de sus actividades.



Figura 8 05.DIC.1939

Tarjeta Entero Postal de 15 céntimos, de la serie Cervantes, con sello de 5 ctos., para completar el franqueo. Circulada de Ceuta a Málaga. Fechador ordinario de Ceuta. Marca de "CENSURA MILITAR/CEUTA" (marca nº 8). Marquilla del CENSOR MILITAR nº 5.

Y LA GUERRA TERMINA...

Sí, la guerra termina pero la censura postal continua. Y continuará ejerciéndose muchos meses después.

España, después de la guerra, es un inmenso cuartel -o una inmensa cárcel- y sólo cinco meses separan el fin del conflicto español del inicio de la guerra mundial.

Ahora el régimen triunfador necesita perpetuarse y debe vigilar para que sus ciudadanos no escriban ni reciban "*noticias tendenciosas*", con lo cual el correo desde o hacia el extranjero va a ser objeto de un

especial atención por parte de las autoridades. Y Ceuta no va a ser una excepción.

Llegamos al final. Esperamos que nuestro lectores hayan conocido un poco más de nuestra Historia, aunque haya sido a través de los "ojos" de la **Censura Postal**.-

NOTAS (Corresponden a la 1ª parte):

1. Vid. Martín Pérez, Eduardo: "El Inicio de la Censura Postal en la Zona Nacional. El caso del Protectorado y las Plazas de Soberanía", en Crónica Filatélica nº . Octubre 2000.

2. En el solar que hoy ocupa el Gobierno Militar (Avda. Marina Española, esquina a calle Méndez Núñez)

3. En aquellas fechas la Central de Correos estaba ubicada en la calle González de la Vega. La Central de Telégrafos estaba en Marina Española (entonces Pablo Iglesias)

4. Aunque parezca mentira, esto se hacía a fin de que no se escribieran mensajes en el reverso de los sellos que una vez pegados escapaban de la "lupa censora". Estaba demostrado que esta práctica era utilizada demasiado a menudo.

BIBLIOGRAFÍA:

- "Marcas utilizadas por la Censura Postal Nacional 1936-1945", de Ernst Heller. Ed. Lindner Ibérica, S. A., Zaragoza, 2000.

- "Air Services in Nationalist Spain during the Civil War 1936-1939", de Félix Gómez-Guillamón. Ed. Ronald G. Shelley, Hove, 1994.

- "Historia Postal de la Guerra Civil Española", de Manuel Vázquez de Enciso. Artículos aparecidos en "Revista de Filatelia". Ed. EDIFIL, Madrid, vv. años.

- "Guía de Ceuta", Ed. Publicaciones Alsamar, Ceuta, 1934.

- "Memoria Comercial, 1940-1945", Ed. Cámara de Comercio, Industria y Navegación , Ceuta, 1947.

- Diario "El Faro de Ceuta", años 1936,1937,1938 y 1939.

- Archivo y colección del autor.

Marcas de Censura Militar utilizadas en Ceuta durante la Guerra Civil

<u>Nº Catálogo</u>	<u>Medidas (en mm.)</u>	<u>Fechas de utilización</u>
<i>Marca oval no catalogada</i>	Diámetro 3,5	Agosto - Septiembre 1936
C101.1	Faja de papel	Septiembre 1936 - Enero 1937
C101.2	59 x 12	Octubre 1936 - Septbre. 1937
C101.3	59 x 29	Febrero - Noviembre 1937
C101.4	48 x 13	Junio 1937 - Diciembre 1939
C101.5	61 x 17	Agosto - Diciembre 1937

C101.6	60 x 19	Noviembre 1937 - Mayo 1939
C101.7a	55 x 22	Junio - Septiembre 1938
C101.7b	55 x 22	Enero 1938 - Junio 1939
<i>Marca lineal no catalogada</i>	57 x 12	Septiembre - Diciembre 1938
C101.8	54 x 19	Diciembre 1938 - Novbre. 1939

Nota: Anotamos dos marcas no catalogadas y nuevas fechas de uso en varias marcas.

Elaboración a partir del Catalogo de Censuras "Heller" y datos propios.

Marquillas de Censor Militar utilizadas en Ceuta

<u>Número</u>	<u>Fechas de utilización</u>	<u>Notas</u>
2	Junio 1938	En Tarjeta Postal
4	Junio 1938	En Tarjeta Postal
5	Enero 1939	En Tarjeta Entero Postal
7	Agosto 1938	En Tarjeta Entero Postal
8	Junio 1939	En carta
13	Junio 1939	En telegrama

Elaboración a partir de datos propios.

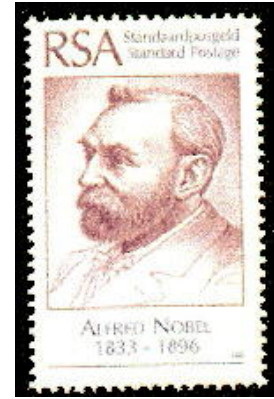


CIEN AÑOS DE PREMIOS NOBEL DE FISIOLÓGÍA Y MEDICINA (I)



AUTOR: Enrique Girela Riazzo

En 1901 se concedió el primer premio Nobel de Medicina y Fisiología, Han transcurrido, pues, cien años des-de entonces, aunque no sean otros tantos los premios concedidos, sino sólo 90. Hubo un paréntesis en los años 1915-18, por la Primera Guerra Mundial y otro en 1940-42, con motivo de la Segunda. Además, no se concedieron premios en 1921 y 1925, seguramente por no encontrar candidatos merecedores.



Alfred Nobel. Rpbca. Sudafricana. 1996

En este artículo no se trata de hacer una relación biográfica de los galardonados, ya que excedería ampliamente sus límites y porque ya existen libros dedicados a este tema o enciclopedias en las que se encuentran estas biografías¹, sino de hacer algunos comentarios sobre la concesión y los premiados con el que es, sin duda, el máspreciado galardón del mundo.



Robert Koch. Rumanía. 1960



Suecia 1989 (Yv 1560/3). Premios Nobel de Fisiología y Medicina. Emitida en carnet. De Izqda. a dcha. dedicados a:

- T.H. Morgan (1933)
- F.H.C. Crick, J.D. Watson, M.H.F. Wilkins (1962)
- W. Arber, D. Nathans, H.O. Smith (1978)
- Barbara McClintock (1983)

Estos premios se financian por la Fundación Nobel , creada por *Alfred Nobel*, inventor de la dinamita y otros derivados de la nitroglicerina, así como de un método para la destilación continua del petróleo, con lo que obtuvo una fortuna (30 millones de coronas, al cambio actual, unos 560 millones de pesetas) que fue la dotación de su fundación, con la que los premios suponen entre 30.000 y 40.000 dólares. Los premios de Medicina y Fisiología se conceden por el Instituto Médico Carolino de Estocolmo.

En 36 casos los premios se han concedido a un solo investigador, en 27 a dos y también en 27 a tres conjuntamente. En los primeros años, la tendencia era concederlos individualmente, aunque no como regla fija, pues que ya en 1906, el premio fue compartido por *Golgi* y *Ramón y Cajal*, el primer español en obtenerlo; pero lo cierto es que entre los primeros 33 premios, 25 recayeron en un solo individuo mientras que entre los siguientes 57, sólo 12 fueron individuales.



Ramón y Cajal. España. 1952

Esto puede reflejar la tendencia moderna del trabajo en equipo y quizás también el hecho de que los temas son objeto de atención simultánea por equipos diferentes en centros distintos.

NACIONALIDAD

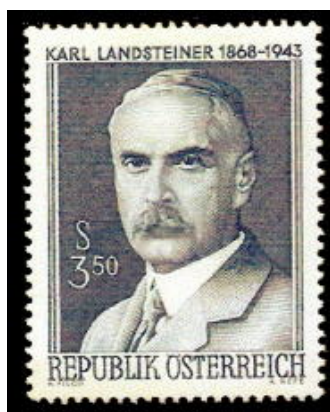
En la tabla siguiente figura la nacionalidad, con la salvedad de que *Rita Levi-Montalcini* tenía doble nacionalidad, italiana y estadounidense, y *Albert Claude*, nacido en Bélgica, adquirió la nacionalidad americana, pero regresó a su país de origen y recuperó la nacionalidad belga, sin perder la estadounidense.

PAÍS	Nº
Estados Unidos	83
Reino Unido	24
Alemania	16
Suecia	8
Francia, Suiza	7
Austria, Bélgica, Dinamarca, Italia	4
Australia, Holanda	3
Argentina, España	2
Canadá, Japón, Portugal, Rusia, Ucrania.	1

Lo que más destaca en este apartado es el gran número de premios concedidos a americanos, que casi suponen la mitad del total y eso que el primero de ellos, *Landsteiner* lo obtuvo ya en 1930 por el descubrimiento de los grupos sanguíneos, pero a partir de entonces el dominio es abrumador, lo que puede hacer pensar que el premio Nobel de Medicina se ha convertido en un premio americano. Hay que tener en cuenta, no obstante, que aquí figura la nacionalidad legal, pero varios de los premiados tenían origen en otros países.



Albert Claude. Bélgica 1987



Karl Landsteiner. Austria 1968

Argentina y España tienen sólo dos premios Nobel y uno solo Canadá, Rusia, Portugal, Japón y Ucrania. Esto último resulta un tanto sorprendente, pues se supone que Rusia, Canadá o Japón tienen un potencial demográfico, económico y científico como para que hubieran merecido un mayor volumen de premios.

Lo cierto es que dejando a un lado el caso excepcional de Estados Unidos, los países extraeuropeos que han logrado el codiciado galardón son sólo Argentina, Australia, Canadá y Japón. También es llamativo que Rusia y Ucrania tengan un solo representante en el palmarés.

Cierto es que la actividad científica en Rusia ha estado limitada en este siglo por motivos políticos que restringían la libertad de investigación que es fundamental para el avance de la Ciencia. Y en el caso de Japón, con grandes figuras médicas, el impulso no se ha logrado, sino en cuanto ha absorbido la cultura occidental, como señala Alfonseca. China, India o Pakistán, con una población enorme y con logros en otros campos de la Ciencia, no han conseguido un solo premio Nobel de Medicina, aunque un indio, *Har Gobind Khorana*, nacionalizado americano, figura entre los premiados.



Har Gobind Khorana / Robert W. Holley. 2000

¿Es posible que, además de factores puramente científicos, hayan influido otros (políticos, lingüísticos, históricos) en la concesión de estos premios?. No parece probable desde luego, sobre todo teniendo en

cuenta la numerosa y variada composición del jurado que los concede, que parece garantizar la mayor imparcialidad y rigor científico en la designación.

LA MUJER Y LOS PREMIOS NOBEL

Sólo seis mujeres han logrado alcanzar este premio, la primera en 1947, **Gerty Theresa Cori**, americana de origen checo, que lo compartió con su esposo y con **Bernardo Houssay**, uno de los dos nobel argentinos. Treinta años más tarde lo obtuvo, también compartido, **Rosalyn Yalow**, por su contribución a la técnica del radioinmunoensayo.



Gerty T. Cori. Repbca. Gabón. 1995

En 1983 **Bárbara MacClintock** fue la primera y hasta ahora única mujer que ha recibido este premio Nobel en solitario, para lo que tuvo que esperar hasta los 81 años.



B. MacClintock. Suecia. 1989

Continúa en el próximo número



CANJE DE SELLOS EN PESETAS POR OTROS EN EUROS



REDACCIÓN

Mucho se ha venido escribiendo en los medios especializados en esta afición nuestra, sobre los caminos que habrían de tomar las autoridades filatélicas a fin de que la tan cacareada venida del euro no convirtiera a nuestros sellos en pesetas en "papel mojado".



La duda se disipó a comienzos del verano. La canícula nos trajo un B.O.E., el nº 161 de 6 de julio, que en su página 24.261 se despachaba de la siguiente manera: "RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2001, conjunta de la Subsecretaría de Fomento y la Subsecretaría de Economía, sobre canje de signos de franqueo denominados en pesetas por otros denominados en euros.". Después de 76 líneas de fraseología cuasi críptica en la que se "desparraman" los fundamentos jurídicos del por qué van a hacer lo que hacen, comienza el meollo del asunto; del que sólo ofrecemos lo que creemos que interesa al filatélico:

".....

Primero.- A partir del día 1 de enero de 2002, Correos y Telégrafos así como las Expendedurías de Tabaco y Timbres del Estado comercializarán exclusivamente signos de franqueo cuyo valor se exprese en euros,

Segundo.- Se declara la pérdida del poder liberatorio, y la consiguiente caducidad, a partir del 1 de marzo de 2002, de signos de franqueo correspondientes a todas las emisiones cuyo poder liberatorio postal figure expresado únicamente en pesetas.

Tercero.- A partir del 1 de enero de 2002 se autoriza al canje de los signos de franqueo comprendidos en el número anterior, por signos de franqueo de importe equivalente, cuyo facial esté expresado únicamente en euros.

Cuarto.- Serán admitidos al canje los signos de franqueo que no presenten señal alguna de haber sido

utilizados o manipulados.



Quinto.- Desde el día 1 de enero de 2002 hasta el 30 de junio de 2002, los signos de franqueo podrán presentarse para el canje en todas las Oficinas de Correos y Telégrafos.

.....

El canje de los signos de franqueo denominados en pesetas será voluntario y gratuito para sus poseedores. En ningún caso, las Unidades de Correos y Telégrafos que realicen en el canje podrán efectuar devoluciones en metálico a los interesados en el canje, pero sí podrán admitirlo, cuando deba de complementarse, a fin de facilitar la operación de cambio.

Podrá solicitarse el canje de signos de franqueo por correo, en la forma que determine Correos y Telégrafos, y siempre a través del Servicio Filatélico.

.....

Noveno.- Los signos de franqueo emitidos para su utilización por el Correo español en Andorra se registrarán por las normas anteriormente citadas, si bien el canje se efectuará en las Oficinas de los servicios Postales españoles en el Principado de Andorra y en la Unidad del Servicio Filatélico de Correos y Telégrafos y por los sellos del Correo español en Andorra que se emitan en euros.



Décimo.- Los signos de franqueo emitidos para su utilización en las antiguas Dependencias Postales españolas no serán canjeados en ninguno de los casos.

Undécimo.- La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda queda autorizada para

que, con las formalidades y garantías reglamentaria que correspondan, proceda a la inutilización de los signos de franqueo recogidos como consecuencia del canje que se prevé en esta Resolución conjuntamente con las existencias que se hallen en su poder, debiendo levantar Acta de la que se dará la correspondiente publicidad.

.....

Madrid, 12 de junio de 2001.- El Subsecretario de Fomento El Subsecretario de Economía
.....".



Como ya se apuntó en otros foros, la Historia se repite quizás empecinada en seguir haciéndonos creer en los ciclos a los que, dicen, está sujeta. Todo esto viene al cuento de que nuestros mayores ya fueron testigos de otro canje de sellos, aquella vez debido a la trágica circunstancia de la Guerra Civil (1936/9) que nos envolvió a todos los españoles. Y como muestra, un botón. Lean lo que apareció publicado en el diario local de "El Faro de Ceuta" con motivo del mencionado canje, el domingo 15 de agosto de 1937:

"

Canje de sellos

Los sellos no emitidos por el Gobierno Nacional que se hallen en poder de los particulares y sociedades, podrán canjearse por otros de valor equivalente, hasta el 25 de agosto en las condiciones siguientes.

Cuando se sospeche que los efectos que se presenten al canje sean de ilegítima procedencia o estén falsificados, se suspenderá el canje de los mismos y sin pérdida de momento, se dará cuenta al respectivo Delegado de Hacienda, quien dispondrá que se reconozca por persona perita, procediendo en su caso según preceptúan las disposiciones vigentes sobre contrabando y defraudación.

Los sellos que se presenten al canje sin constituir pliegos completos, deberán estar adheridos a medios pliegos de papel blanco, en cada uno de los cuales sólo podrán adherirse sellos del mismo precio y en los que se hará constar el número de los efectos que se presenten. El

interesado firmará en la parte superior o al dorso de dichos pliegos, consignando el número, clase, fecha, punto de expedición de su cédula personal, que deberá exhibir.

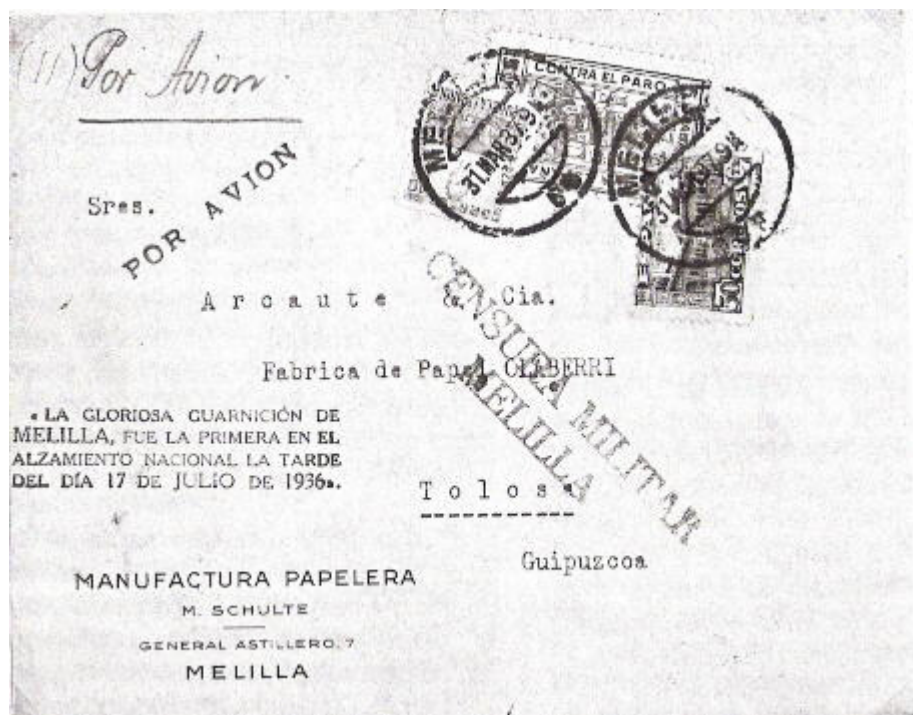
Cuando se trate de pliegos enteros que contengan la numeración se prescindirá de adherirles a algún otro papel, pero al margen de los pliegos se llenarán las formalidades que se determinaban en el párrafo precedente.

Los sellos que se presenten al canje y cuya admisión proceda, se canjearán por otros de Correos, cuidando de que los que haya de recibir cada particular o expendedor puedan tenerla misma utilidad que los retirados.

Las expendedorías facultadas para el canje son las siguientes:

Número 1, Soberanía Nacional, 17; número 3, Avenida de Primo de Rivera, 13; número 6, Camoens, 8.

Ceuta 14 de agosto de 1937 / El Depositario de Hacienda / Antonio Sánchez Pinto."



Carta circulada por avión, desde Melilla a Tolosa (Guipúzcoa) (31.03.37) con FRANQUEO MIXTO. Es decir, con un sello de la República Española (Serie Personajes 1934/5 Mariana Pineda. 10 cts verde) y un sello del Estado Español (Serie Junta de Defensa Nacional 1936/37. 50 cts azul. Patio de los Leones de Granada).

El franqueo se complementa con un sello local de 5 cts (lila) contra el paro obrero.

Censurada en origen.

(Colecc° José M° Hernández)



LOS SOBRES DE PRIMER DÍA (S.P.D.)

AUTOR: Miguel Rodríguez Zamora. Página Juvenil.



Ya comentamos en nuestro boletín nº 11, con el título de "El lavado de los sellos", que antes de proceder a recortar el sello del sobre para su lavado, es conveniente revisarlo bien por si en él hubiera alguna marca postal o matasello que merezca la pena guardar en nuestra colección y de esta forma evitar destruir la pieza. Existen un gran numero de aficionados que se dedican al coleccionismo de matasellos (marcofilia), que al igual que los de sellos, suelen especializarse en un tipo de sobres cancelados: temáticos, procedentes de algunas regiones o países determinados, antiguos, modernos, etc.

En este apartado de la filatelia, los sobres matasellados que más han acaparado la atención de los coleccionistas, a sido el denominado "*SOBRE PRIMER DÍA* " (SPD o PD), en inglés FDC (first day cover) o F.D.O.I. (first day o issue: Primer día de Emisión). Son sobres con un diseño especial, en el que se pegan los sellos de una nueva serie, para dar fe del inicio de su validez postal, se cancelan con un matasellos (de cuño o rodillo) con la fecha del primer día de circulación. Son editados por firmas comerciales o sociedades de coleccionistas, además de los sobres oficiales emitidos por el servicio de correos.

Los primeros coleccionistas de estos sobres aparecieron en Estados Unidos hacia 1920. A Europa no llego hasta 1930, siendo los escandinavos y británicos los primeros europeos en coleccionarlos.

